

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera.
  - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góndola, esquina a C/ Galeón.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Ortega Manzorro, S.L.
  - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
  - c) Fecha de formalización: 26 de noviembre de 2024.
  - d) Importe mensual de la renta: 4.531,78 €, excluido el IVA (importe del IVA: 951,67 €), cantidad que será revisada con la variación anual del índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo para el periodo de diciembre de 2023 a diciembre de 2024, que será publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 10 de diciembre de 2024.- El Director, Daniel Sánchez Román.